



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00046065-UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Valeria Garcia, EX-2026-00046065-UNC-ME#ESCMB, en relación con la factibilidad de autorizar el pase del estudiante Zapata García, Elías Julián DNI 52233296, del Colegio Nacional de Monserrat a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que la Regencia ha examinado la factibilidad de lo solicitado, manteniendo contacto con la solicitante;

Que la Vicedirección Académica se ha pronunciado favorablemente acerca de lo propuesto por Regencia;

Lo dispuesto en el artículo n° 54 del Reglamento General de la Escuela, aprobado por RHCS N° 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la matriculación de Zapata García, Elías Julián DNI 52233296, en el Ciclo Lectivo 2026.

ARTÍCULO 2°: Convalidar el informe de la Regencia IF-2026-322068-UNC-RNS#ESCMB.y las condiciones de incorporación.

ARTÍCULO 3°: Notificar a Despacho de Alumnos, Regencia, Subregencia, al estudiante y a su madre.

ARTÍCULO 4°: Archivar copia de la presente en el legajo del alumno. Cumplido, archivar